

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

167

Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el tercer cuatrimestre del año 2016

Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el tercer cuatrimestre del año 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Territorio, Energía y Movilidad que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería durante el segundo cuatrimestre del año 2016:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Costix para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.01).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Deia para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.02).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Escorca para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.03).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Esporles para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.04).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Lloseta para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.05).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Lluçmajor para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.06).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Pollença para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.07).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Santa Eugenia para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.08).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el



Ayuntamiento de Santany para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.09).

· Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Selva para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears (8.10.10).

· Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares y el Instituto Menorquín de Estudios, organismo autónomo del Consejo Insular de Menorca, para impulsar un proceso técnico y participativo para definir escenarios del futuro energético de la isla de Menorca (9/2016).

· Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad y el Ayuntamiento de Eivissa para redactar el Proyecto de recuperación de las viviendas de la UA 27 (entre las calles Alt y del Retir) del barrio de Sa Penya de Eivissa (11/2016).

Palma, 4 de enero de 2017

La secretaria general
Núria Collado Edo

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma a 4 de enero de 2017

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Marc Pons i Pons

